



MUY NOBLE, Y ANTIGVA
Cofradía de la Purísima Concepción de
Nuestra Señora la Virgen MARÍA, con la in-
vocación de la Santa Capilla, sita en la Iglesia
Parroquial de Señor San Andrés de la Ciudad
de Jaén; fundada por el venerable Señor Gu-
tierre González Doncel, Presbytero, Pro-
to-Notario Apostólico, en el
Año de. M. D. XIL

SIEMPRE

BOLETÍN INFORMATIVO

N.º 51 JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE 1999



**Santa Capilla
y Noble Cofradía de la
Limpia Concepción de
Nuestra Señora
Jaén**

EPISTOLARIO

ANTE EL JUBILEO

En el último trimestre del año en curso ya hemos conocido la programación concreta de los actos a celebrar con motivo del Gran Jubileo del año 2000, promovido por el Papa Juan Pablo para toda la Iglesia, para conmemorar el segundo milenio del aniversario de la Encarnación y Nacimiento de Jesús de Nazaret, cuya apertura será la próxima Nochebuena.

Para la diócesis de Jaén se ha adaptado el programa de actos, habiéndose decidido que sea la Catedral de Jaén, el templo donde puedan ganarse las diversas gracias espirituales concedidas por la autoridad eclesiástica con motivo del Jubileo 2000. El 25 de diciembre, Solemnidad de la Navidad del Señor, se abrirá el Santo Año en la diócesis jiennense. Y a lo largo de los varios meses se ha previsto el modo, el quienes y el cuando para tomar parte en las celebraciones jubilares.

La larga historia de los Años Santos en la Iglesia Católica está escrita con las diversas convocatorias, peregrinaciones y demás formas, que en cada momento se consideró como el modo más oportuno para lucrar las gracias espirituales que los Romanos Pontífices desearon conceder. El insigne fundador de la Santa Capilla, de San Andrés, y creador de la Limpia y Noble Cofradía de la Limpia Concepción de Nuestra Señora, a la que nos honramos pertenecer, participó en el Año Santo de 1525, en la ciudad de Roma, donde

entonces residía don Gutierre González Doncel, quien no podía sospechar que sería el último Año Santo de su vida, pues su fallecimiento tuvo lugar al poco tiempo motivado por las circunstancias que todos conocemos.

Nuestra Noble Cofradía está llena de concesiones de muchas gracias espirituales, dadas por varios Papas y obispos, que nosotros, al ser miembros de esta corporación, tenemos la dicha de participar durante esta vida y una vez hayamos dejado este mundo en la paz del Señor.

Ante la realidad inmediata de la llegada del Gran Jubileo del Año 2000, debemos avivar nuestra existencia cristiana en una doble dimensión: primera, en ser partícipes de los actos a celebrar en la Santa Iglesia Catedral con motivo del Jubileo, sabiendo acudir con las debidas condiciones previas y posteriores que la normativa eclesial ha dictado para el gran acontecimiento; y la segunda, volver a valorar, como desea la Iglesia hoy, la concesión de gracias espirituales para uno mismo y los demás.

De este modo podremos encontrar una gran sentido espiritual y fraterno a todo lo largo del Jubileo eclesial, porque no sabemos si, como le ocurrió a nuestro insigne Fundador, puede ser este el último Año Santo, que estemos pisando esta tierra.

LAS BENDITAS ÁNIMAS DE SAN ANDRÉS

El reverente culto a la muerte, tan característico de la España de los Austrias, tuvo su reflejo en la creación en todas las parroquias y aún en algunos conventos de unas devotas cofradías que tenían como fin primordial recaudar limosnas para aplicar sufragios por las Benditas Ánimas del Purgatorio.

En casi todos los templos de Jaén las hubo. Así nacieron en San Ildefonso (1590), San Lorenzo (1590), San Bartolomé (1591), San Miguel (1632), la Catedral (1660), convento de "La Coronada" (1665), San Pedro (1669), Santiago (1682), San Juan (1701), Santa Cruz (1720), La Magdalena (1765) y la Merced en fecha imprecisa.

La mayor parte de ellas disponían de grandes lienzos o retablos en los que se representaba con gran efectivo y teatralidad como las Benditas Ánimas dejaban el tormento del Purgatorio y subían a los cielos por intercesión del santo titular del templo.

De todas estas cofradías, la más antigua era la del Santísimo Sacramento y Ánimas Benditas establecida en la iglesia de San Andrés, que se fundó en 1535, legitimó sus estatutos en 1 de abril de 1556 ante el obispo D. Diego Tavera y los renovó en 1703 con el obispo D. Antonio Brizuela.

Coincidiendo con esta renovación, la cofradía levantó una espaciosa capilla anexa a la nave del templo y para su altar mandó pintar al artista Ambrosio de Valois (1651-1720) un lienzo de medio punto. Es de amplias proporciones (4,80 x 3,25 m.). Lo corona la imagen de Cristo-Niño a quien acompañan la Virgen, San José, San Joaquín y Santa Ana y sobre ellos, rodeado de ángeles músicos, aparece Dios-Creador. Las Benditas Ánimas ascienden a la Gloria amparadas por San Miguel y San Andrés.

Además, la cofradía mandó hacer un túmulo polivalente, que podría servir tanto para los oficios de difuntos, como para las exequias del fundador e incluso para el Monumento Eucarístico del Jueves Santo.

Este túmulo fue obra del gran costo y empeño y por ello se pidió ayuda al Gobierno de la Santa Capilla, que en su reunión de 24 de abril de 1719 se pronunció así:

"...En este día el Señor Administrador participó a dichos señores como los hermanos de la Cofradía de las Benditas Ánimas de la iglesia de San Andrés tenían tratado de hacer un túmulo para las festividades de su cofradía, el que se podía hacer para que sirviese también de monumento en la Santa Capilla. Y que si el Gobierno ayudase para ello, con cuatrocientos reales, lo ejecutaría así D. Felipe de Meca, escultor, con quien lo tenían ajustado, en que le parecía tenía grande utilidad la Santa Capilla por el mucho gasto que se le ofrecía todos los años en armar el monumento de madera y alquilar pinturas para vestirlo, lo que a lo menos tenía de gasto en cada año doscientos reales. Y entendido por dichos señores y conociendo la utilidad que se seguía tan grande a la Santa Capilla, de una conformidad acordaron se den a la dicha Cofradía los cuatrocientos reales para que se haga dicho túmulo y que sirva de Monumento, con la calidad que hecho que sea y le sirva a la dicha Cofradía para su fiesta, se ha de poner y encerrar en el Pósito que tiene la Santa Capilla en dicha iglesia para que se mantenga con aseo y limpieza y de esta manera permanezca y sirva de Monumento para la Santa Capilla y sin que dicha Cofradía pueda tener derecho ni acción de sacarlo de la iglesia con ningún motivo y para que se haga de buena calidad y que tenga lucimiento acordaron tenga intervención en su hechura el Administrador, quien lo ofreció hacer así..."

Esta revitalización de la Cofradía y Capilla de Ánimas motivó además en 6 de febrero de 1720 un curioso acuerdo por el que se declaraba la incompatibilidad en el servicio a la Santa Capilla con la militancia en cofradías y hermandades, especialmente en la de las Benditas Ánimas. El acuerdo, con la prosa característica de la época, dice así: "...Este día los dichos señores habiendo conferido largamente sobre que el Gobierno tienen acordado que todos los ministros que sirven en la Santa Capilla se despidiesen de cualquier cofradía donde fuesen cofrades y especialmente de las Benditas Ánimas de la iglesia de San Andrés, por evitar algunas disensiones algo escandalosas que se habían ofrecido en la iglesia con los cofrades seglares y que sin embargo de haberles hecho saber dicho acuerdo continuaron en la dicha cofradía y para evitar lo referido, acordaron que el secretario les notifique a los dichos ministros que los que no se hubiesen desistido de dichas cofradías y especialmente de la de las Ánimas, que lo hagan en el primer cabildo..."

En 1730 se decoró la capilla para integrarla en la gran reforma que entonces se hacía en la iglesia de San Andrés. Las obras se costearon con las limosnas que se recogían en la "taza de las Ánimas", pero como no alcanzaba, la Santa Capilla ayudó con treinta reales. También se estableció un acuerdo para que los gastos de restauración que precisara el túmulo se pagasen a medias ente la Santa Capilla y la Cofradía.

Muy celosa de su privilegiada antigüedad, en un par de ocasiones la Cofradía planteó ante la Audiencia Episcopal complicados litigios para que se certificaran los privilegios que por antigüedad tenía derecho cuando acudía corporativamente a los actos públicos.

A lo largo del siglo XVIII y hasta bien entrado el XIX, la Cofradía de Ánimas alentó gran parte de la religiosidad popular del barrio. Y su capilla estaban siempre muy concurrida de lamparillas y limosnas. Después cayó en un profundo letargo del que ya no despertaría.

Su hermoso lienzo quedó en olvido empolvado y ahumado por las muchas lamparillas de aceite que ante el se encendieron durante décadas.

En Agosto de 1963 la generosidad del recordado D. Rafael Ortega Sagrista -tan devoto siempre de las Ánimas- y las pericias

del pintor Cerezo Moreno, consiguieron devolver al lienzo su antiguo esplendor, localizando además la autoría del artista que lo hizo.

Y en su capilla, en discreta penumbra sigue. Ofreciendo a quien lo contempla una triple lección: la meditación de nuestras Postrimerías, la valía de nuestro patrimonio artístico y el suave y discreto perfume de una religiosidad popular que se esfumó con los tiempos.

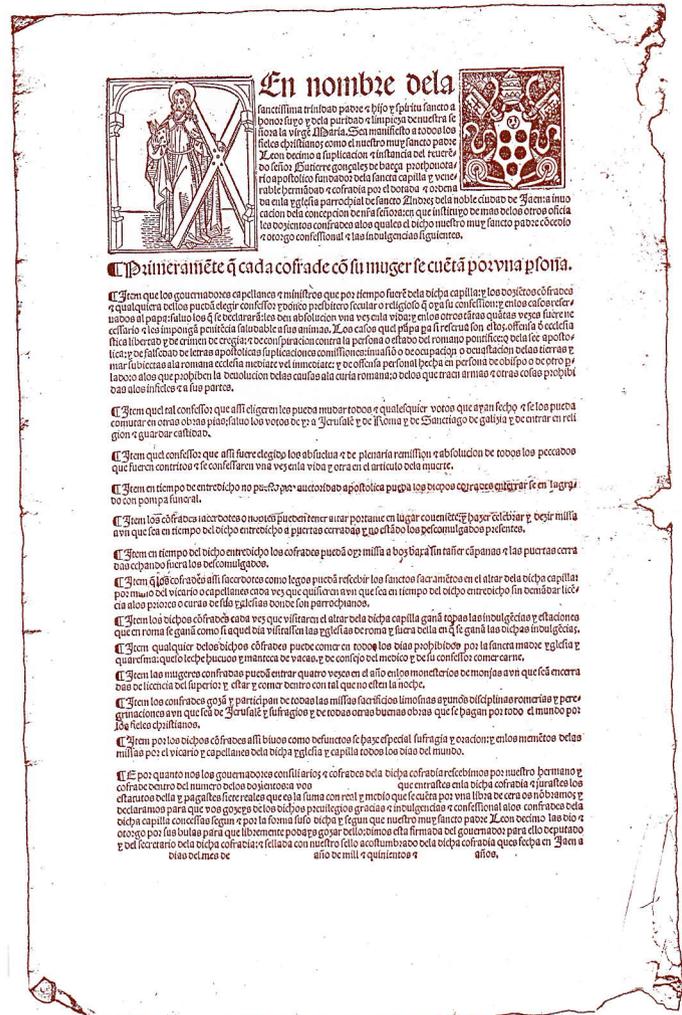
Manuel López Pérez.
Cronista de la Santa Capilla.

SUMARIO DE GRACIAS E INDULGENCIAS

Desde sus comienzos una de las preocupaciones más constantes de D. Gutierre González Doncel fue que se divulgaran y publicaran por todos los lugares de España y aún del Nuevo Mundo las muchas gracias e indulgencias que se podían lucrar visitando la Santa Capilla y ofreciendo limosnas para atender sus fines caritativos. Para ello se mandaron imprimir unos llamativos sumarios de indulgencias que a su vez servían de título y acreditación a los cofrades, para que uniéndolos a la Bula de Cruzada testimoniaran ante cualquier autoridad eclesiástica y civil sus derechos a gozar de las múltiples exenciones y privilegios que el venerable fundador consiguió para los cofrades y servidores de la Santa Capilla.

El primero de estos impresos es el que reproducimos. Data de 1526. Se trata de una hoja de papel recio, tamaño 44 x 30,5 cms. y caja de escritura de 33 x 21 cms. impresa en elegantes caracteres góticos e ilustrada con dos grabados. Inscrito el nombre del cofrade y la fecha de expedición, lo firmaba el gobernador y secretario y se estampaba en seco el sello de la cofradía. El cofrade abonaba siete reales y una libra de cera y ya disponía de esta codiciada credencial muy útil en aquellos años del siglo XVI.

M.L.P.



IN MEMORIAM



M.I Sr. D. CARMELO IRIBAR ARREGUI.
Falleció en Guetaria, el día 30 de Agosto de 1999.
Había ingresado en la Cofradía el día 7 de Diciembre de 1967.
Fué Maestro de Capilla y Canónico de la S.I.C. de Jaén.

Para él y para cuantos hermanos de esta Santa Capilla y Noble Cofradía nos precedieron en la señal de la fe, otórgales Señor el descanso eterno.

COFRADES ILUSTRES D. CARMELO IRIBAR ARREGUI

(1921-1999)



Nació en Guetaria (Guipuzcoa) el 15 de agosto de 1921.

Con los estudios eclesiásticos muy avanzados vino a Jaén, a petición del obispo García de Castro y en nuestro Seminario los finalizó ordenándose presbítero en Jaén el 21 de marzo de 1947.

Tras realizar el servicio militar como capellán de La Legión en Aium, ejerció como coadjutor en Villanueva del Arzobispo. Fue capellán luego en el Colegio de Santo Domingo, en el Colegio de Santa Teresa (ambos de la Beneficencia Provincial) y en el Real Monasterio de Santa Clara. Su sólida preparación musical y sus profundos conocimientos de piano y armonía le llevaron como profesor de música al Seminario Diocesano. Colaboró con el maestro Sapena en la creación de la Banda Infantil del Colegio de Santo Domingo; fue también cantor de la Catedral y en 2 de junio de 1957 ganó el beneficio de Maestro de Capilla de nuestro primer templo. Desde 1985 fue canónigo y en 1990 se jubiló por su delicado estado de salud.

También ejerció como profesor en algunas instituciones docentes de Jaén, entre ellas en el Colegio de San Agustín.

En la Santa Capilla ejerció algún tiempo como capellán, habiendo donado recientemente a la misma, una importante colección de composiciones musicales.

Próximo su final volvió a Guetaria, su tierra natal, buscando el calor de los suyos. Allí falleció el 30 de agosto de 1999.

Dirigir la correspondencia a:
SANTA CAPILLA DE SAN ANDRÉS
Teléfono (953) 23 74 22 C/. del Rostro, 5
23003 - JAÉN

IMPRESOS

ANTIGÜEDADES



Imagen de la Virgen del Rosario en la Iglesia de San Andrés, procedente del desaparecido Convento de Santo Domingo. Autor desconocido. Siglo XVII.